MESA TERRITORIAL DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR



ALTO TURIA

Alfambra 17 de mayo de 2023

Arancha Fidalgo Oficina de Planificación Hidrológica Confederación Hidrográfica del Júcar

Índice

- Marco general y antecedentes.
- Contenido del PES.
- Participación pública.

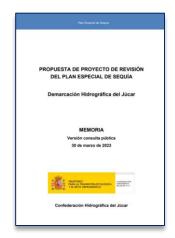
Marco general y antecedentes

Marco general y antecedentes





Plan Especial de Sequía de 2023



Objetivos del PES

Objetivo general

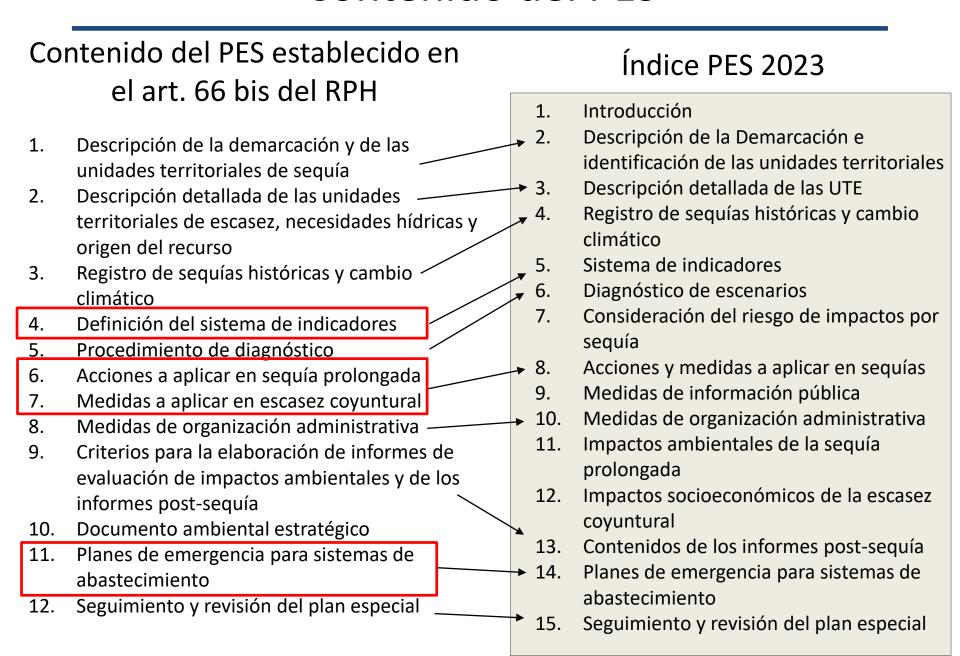
 Superar los episodios de sequía con el mínimo impacto posible en los ecosistemas y los usos del agua.

Objetivos específicos

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando los efectos negativos de sequía y escasez sobre el abastecimiento urbano.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado de las masas de agua, haciendo que las situaciones de deterioro temporal de las masas o de caudales ecológicos mínimos menos exigentes estén asociadas exclusivamente a situaciones naturales de sequía prolongada.
- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la priorización de los usos establecidos en la legislación de aguas y en los planes hidrológicos de cuenca.

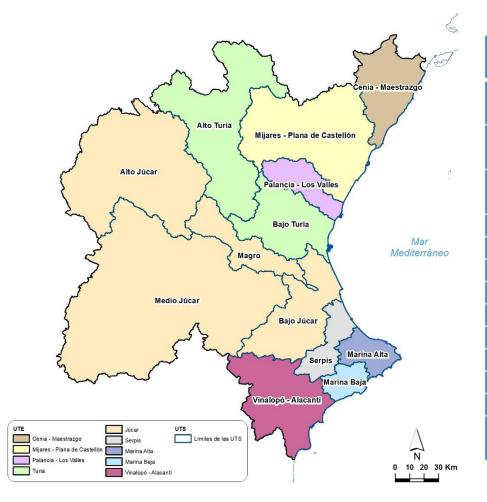
Contenido del PES

Contenido del PES



Descripción de la DHJ e identificación de las unidades territoriales

- 9 unidades territoriales de escasez, que coindicen con los sistemas de explotación
- 13 unidades territoriales de sequía prolongada. Se subdividen la UTE Júcar y la UTE Turia.



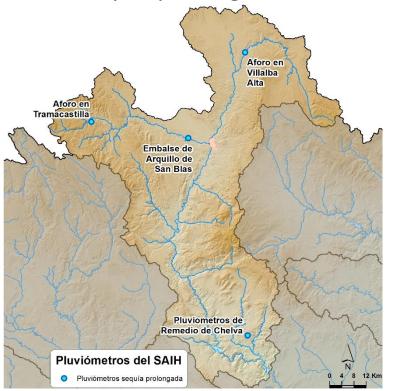
Código UTS	Nombre UTS	Código UTE	Nombre UTE	
UTS 1	Cenia - Maestrazgo	UTE 1	Cenia - Maestrazgo	
UTS 2	Mijares - Plana de Castellón	UTE 2	Mijares - Plana de Castellón	
UTS 3	Palancia - Los Valles	UTE 3	Palancia - Los Valles	
UTS 4A UTS 4B	Alto Turia Bajo Turia	UTE 4	Turia	
UTS 5A UTS 5B UTS 5C UTS 5D	Magro Alto Júcar Medio Júcar Bajo Júcar	UTE 5	Júcar	
UTS 6	Serpis	UTE 6	Serpis	
UTS 7	Marina Alta	UTE 7	Marina Alta	
UTS 8	Marina Baja	UTE 8	Marina Baja	
UTS 9	Vinalopó - Alacantí	UTE 9	Vinalopó - Alacantí	

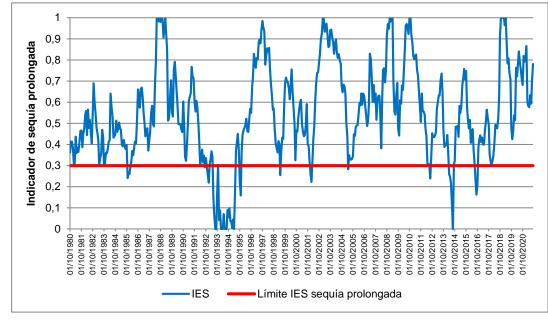
Sistema de indicadores de sequía prolongada

- Objetivo: Detectar una situación persistente e intensa de disminución de las precipitaciones con efecto sobre las aportaciones hídricas
- A partir de datos de precipitación de 47 pluviómetros puntuales (SPI12).
- El cambio principal respecto al PES 2018 es que se extiende la serie de referencia 1980-2018 para su cálculo.

• Indicador mensual normalizado entre 0 y 1. Por debajo de 0,3 se considera

sequía prolongada



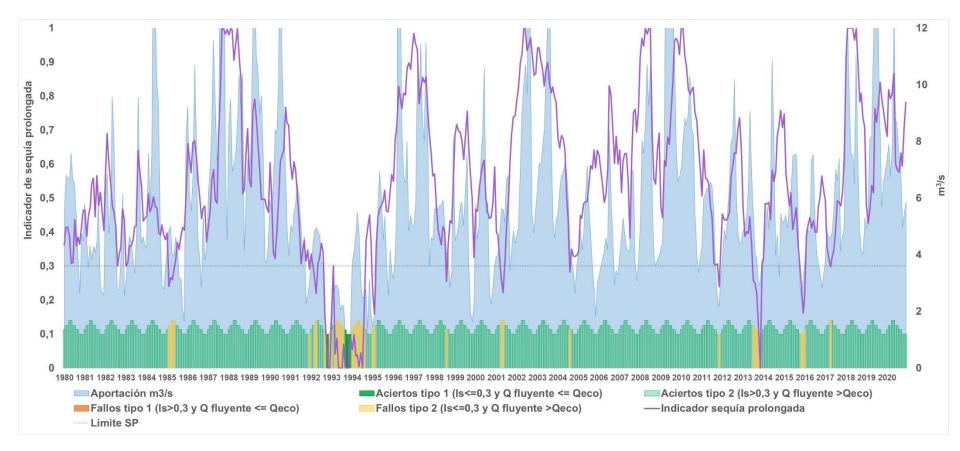


IES de la UTS 4A Alto Turia

Sistema de indicadores de sequía prolongada

Alto Turia

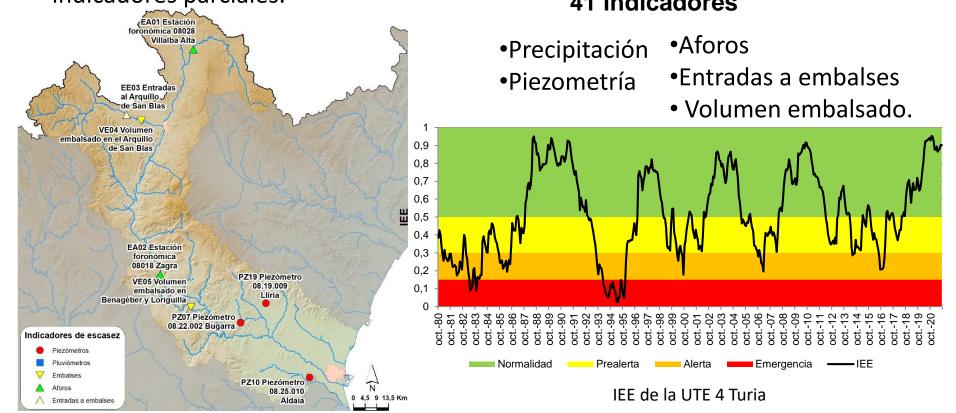
Análisis comparativo datos IES con aportación en régimen natural y régimen de caudales mínimos.



Comparación entre los valores del IES de la UTS 4A Alto Turia y el caudal ecológico mínimo y el caudal de la estación de la ROEA 08018.

Sistema de indicadores de escasez

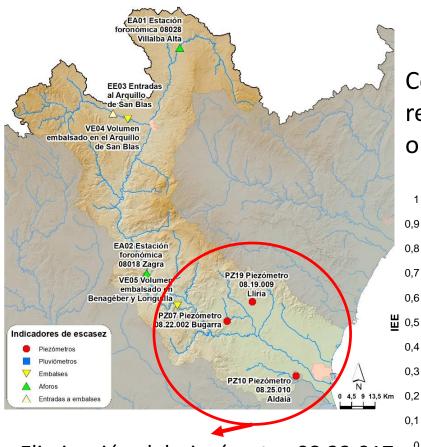
- Objetivo: identificar situaciones de dificultad para atender las demandas por causa de la escasez coyuntural y servir como instrumento de ayuda en la toma de decisiones.
- Los principales cambios respecto al PES 2018: extensión serie de referencia y limitación en embalses a mínimos y máximos actuales, revisión selección indicadores piezométricos, inclusión y ajuste pesos específicos de algunos indicadores parciales.
 41 indicadores



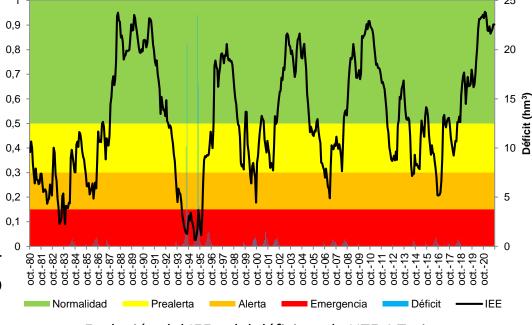
Sistema de indicadores de escasez

Turia

Indicador de escasez basado en indicadores, piezométricos, de aforos en entradas a embalse y de volumen embalsado.



Comparación del IEE con el déficit de recursos superficiales de la UTE Turia, obtenido mediante modelo de simulación.



Eliminación del piezómetro 08.23.017-Chiva y sustitución del piezómetro 08.19.004-Llíria por el 08.19.009-Llíria.

Evolución del IEE y del déficit en la UTE 4 Turia.

Diagnóstico de escenarios

Se mantienen las condiciones de entrada y salida de los escenarios respecto al PES 2018

Escenario de partida	Entradas			
Escenario de partida	Condición IEE	Durante	Escenario final	
Normalidad	< 0,5	3 meses consecutivos	Prealerta	
Normalidad	< 0,3	2 meses consecutivos	Predierta	
Prealerta	< 0,3	2 meses consecutivos	Alerta	
Alerta	< 0,15	2 meses consecutivos	Emergencia	

Facemenia de montido	Salidas				
Escenario de partida	Condición IEE	Durante	Escenario final		
Prealerta	≥ 0,50	3 meses consecutivos	Normalidad		
Alauta	≥ 0,50	2 meses consecutivos	Prealerta		
Alerta	Alerta ≥ 0,30	4 meses consecutivos			
	≥ 0,50	1 mes			
Emergencia	≥ 0,30	2 meses consecutivos	Alerta		
	≥ 0,15	4 meses consecutivos			

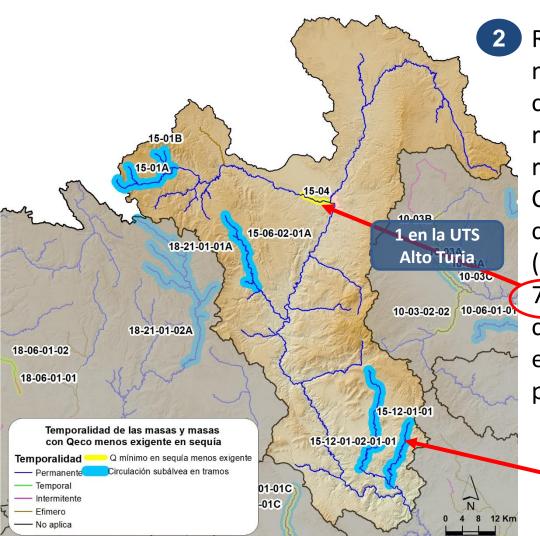
Declaración de situación excepcional

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 92 del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica afectada podrá declarar "situación excepcional por sequía extraordinaria" cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico, definidas en el Plan Especial de Sequía correspondiente, se dé:

- Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada, o
- Escasez en escenarios de emergencia.

Acciones y medidas a aplicar en sequía prolongada

Admisión justificada del deterioro temporal del estado de las masas de agua por causas naturales excepcionales.



Régimen de caudales ecológicos menos exigente. La reducción de los caudales ecológicos mínimos realizará atendiendo a las previsiones realizadas en el Plan Hidrológico. En la CHJ hay 338 masas de agua con ecológicos caudales mínimos (apéndice 5.1 del PHJ22), de ellas en 76 masas de agua se han definido caudales ecológicos mínimos menos exigentes en situaciones de seguía prolongada (apéndice 5.2 del PHJ22)

La circulación del flujo en algunas masas se puede producir de forma subálvea en algunos tramos

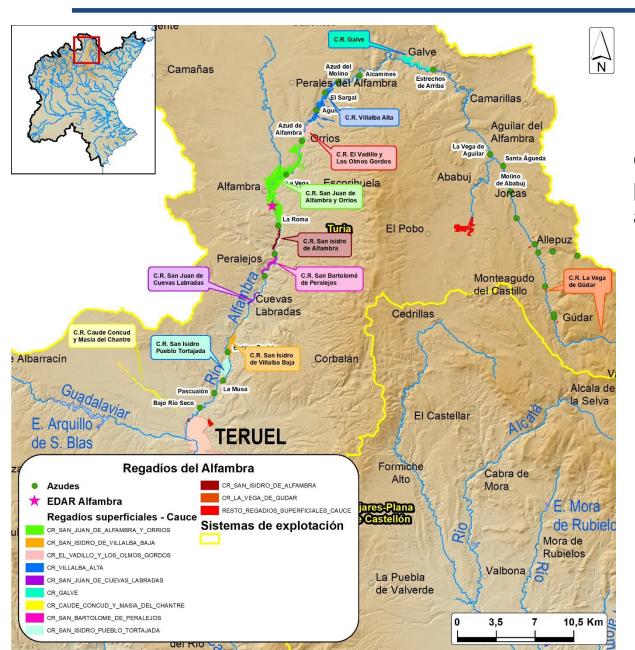
Reglamento Dominio Público Hidráulico

Artículo 49 quáter. Mantenimiento del régimen de caudales ecológicos.

- 1. <u>La exigencia en el cumplimiento de los caudales ecológicos se</u> mantendrá en todos los sistemas de explotación, con la única excepción del abastecimiento a poblaciones cuando no exista una alternativa razonable que pueda dar satisfacción a esta necesidad, y hayan planificado conforme al artículo 22.3.a) del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- 2. La inexistencia de obligación expresa en relación con el mantenimiento de caudales ecológicos en las autorizaciones y concesiones otorgadas por la Administración hidráulica no exonerará al concesionario de la observancia de los mismos.
- 3. En cauces de ríos <u>no regulados</u>, <u>la exigencia de los caudales ecológicos</u> <u>quedará limitada a aquellos periodos en que la disponibilidad natural lo permita</u>.

(...)

Regadíos del Alfambra



Regadíos superficiales con tomas en cauces, principalmente desde azudes del río Alfambra

Medidas de escasez en la UTE Turia

UTE 4 Turia				
Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable		
	Valoración de la posibilidad de activación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Bétera, La Pobla de Vallbona, Llíria, Riba-roja de Túria, Teruel, Alboraya, Alfafar, Burjassot, Manises, Mislata, Moncada, Paterna, Quart de Poblet, Torrent, València, Xirivella y de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	Ayuntamientos, mancomunidades o consorcios correspondientes		
	Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Cheste y Chiva, l'Horta Nord-Pobla de Farnals, Paterna-Fuente del Jarro, Pinedo, Quart-Benàger y Carraixet.	СНЈ у GV		
Prealerta	Inicio de las medidas de ahorro para proteger los recursos disponibles: reducciones respecto a las demandas consolidadas de acuerdo a lo establecido en la Tabla 109.	CHJ y Usuarios		
	Modificación de los porcentajes de suministro desde el Júcar y el Turia para el abastecimiento de València y los municipios de su área metropolitana, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 114.	CHJ y EMSHI		
	Actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural con especial atención al tramo bajo del Turia, a L'Albufera de València y al Parc Natural del Túria.	СНЈ у GV		
	Diseño de programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al tramo bajo del Turia, a L'Albufera de València y al Parc Natural del Túria.	СНЈ у GV		

Medidas de escasez en la UTE Turia

	OTE 4 Turia				
Estado	Medidas a adoptar	Entidad			
	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Bétera, La Pobla de Vallbona, Llíria, Riba-roja de Túria, Teruel, Alboraya, Alfafar, Burjassot, Manises, Mislata, Moncada, Paterna, Quart de Poblet, Torrent, València, Xirivella y de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	СНЈ			
	Materialización de los posibles aprovechamientos de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Cheste y Chiva, l'Horta Nord-Pobla de Farnals, Paterna-Fuente del Jarro, Pinedo, Quart-Benàger y Carraixet.	СНЈ у GV			
	Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales ecológicos mínimos.	СНЈ			
	Aportación de recursos complementarios: puesta en marcha de los pozos de sequía ya existentes hasta un 50% de su capacidad.	CHJ, GV o usuarios en función de la titularidad			
	Control de las extracciones de los pozos de sequía en la UTE 4 Turia.	СНЈ			
	Mejora del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía.	СНЈ			
Alerta	Incremento de las medidas de ahorro para proteger los recursos disponibles: reducciones respecto a las demandas consolidadas de acuerdo a lo establecido en la Tabla 109.	CHJ y Usuarios			
	Modificación de los porcentajes de suministro desde el Júcar y el Turia para optimización del abastecimiento de València y los municipios de su área metropolitana de acuerdo a lo establecido en la Tabla 114, e incremento del suministro de recursos subterráneos.	CHJ y EMSHI			
	Inicio de las medidas de protección de los recursos superficiales para el abastecimiento de Teruel, aplicación de restricciones respecto de las demandas consolidadas procedentes de recursos superficiales regulados a los regadíos, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 108.	CHJ y Ayuntamiento de Teruel			
	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural con especial atención al tramo bajo del Turia, a L'Albufera de València y al Parc Natural del Túria.	СНЈ у GV			
	Seguimiento y control del incremento de población de especies invasoras, como la lentejuela de agua (Ludwigia grandiflora) y el jacinto de agua (Eichhornia crassipes).	СНЈ у GV			
	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al tramo bajo del Turia, a L'Albufera de València y al Parc Natural del Túria.	CHJ y GV			

Medidas de escasez en la UTE Turia

UTE 4 Turia

Estado	Medidas a adoptar	Entidad
	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Bétera, La Pobla de Vallbona, Llíria, Ribaroja de Túria, Teruel, Alboraya, Alfafar, Burjassot, Manises, Mislata, Moncada, Paterna, Quart de Poblet, Torrent, València, Xirivella y de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	СНЈ
	Intensificación de los posibles aprovechamientos de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Cheste y Chiva, l'Horta Nord-Pobla de Farnals, Paterna-Fuente del Jarro, Pinedo, Quart-Benàger y Carraixet.	СНЈ у GV
	Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales mínimos.	CHJ
	Aportación de recursos complementarios: incremento de las extracciones de los pozos de sequía ya existentes hasta un 100% de su capacidad.	CHJ, GV o usuarios
	Control de las extracciones de los pozos de sequía en la UTE 4 Turia.	СНЈ
	Mejora del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía.	СНЈ
	Intensificación de las medidas de ahorro para proteger los recursos disponibles: reducciones respecto a las demandas consolidadas de acuerdo a lo establecido en la Tabla 109.	CHJ y Usuarios
Emer-	Incremento de las medidas de protección de los recursos superficiales para el abastecimiento de Teruel, aplicación de restricciones respecto de las demandas consolidadas procedentes de recursos superficiales regulados a los regadíos e incremento del suministro con recursos subterráneos a Teruel, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 108.	CHJ y Ayuntamiento de Teruel
gencia	Modificación de los porcentajes de suministro desde el Júcar y el Turia para optimización del abastecimiento de València y los municipios de su área metropolitana, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 114 e incremento del suministro de recursos subterráneos.	CHJ y EMSHI
	Inicio de medidas de ahorro para proteger los recursos subterráneos disponibles en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, especialmente en Llíria – Casinos, Pedralba, Mesozoicos de Cheste y terciarios de Chiva – Montserrat: reducción hasta un 15% para uso agrícola.	CHJ y usuarios
	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural con especial atención al tramo bajo del Turia, a L'Albufera de València y al Parc Natural del Túria.	СНЈ У GV
	Refuerzo del seguimiento y control del incremento de población de especies invasoras, como la lentejuela de agua (Ludwigia grandiflora) y el jacinto de agua (Eichhornia crassipes).	СНЈ у GV
	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al tramo bajo del Turia, a L'Albufera de València y al Parc Natural del Túria.	СНЈ у GV

Ejemplos de medidas específicas: reducción de suministros

Unidad da damanda	Origon	Porcentajes de reducción			
Unidad de demanda	Origen	Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
C.R. Teruel	Superficial	0%	0%	25-50% *	100% *

En emergencia el abastecimiento de Teruel se realizará teniendo en cuenta una distribución al 50% de agua superficial del embalse y de pozos de agua subterránea.

^{*}La aplicación de restricciones superficiales puede quedar determinada por el valor del indicador parcial VEO4 (Volumen embalsado en Arquillo de San Blas)

Porcentajes de reducción en el suministro propuestos a los usuarios dependientes del embalse del Arquillo de San Blas en la UTE 4 Turia

Ejemplos de medidas específicas: gestión ambiental

Inicio de medidas de gestión ambiental en embalses conforme se alcancen volúmenes cercanos al valor indicado teniendo en cuenta, además, la calidad del agua, la temperatura y la masa piscícola.

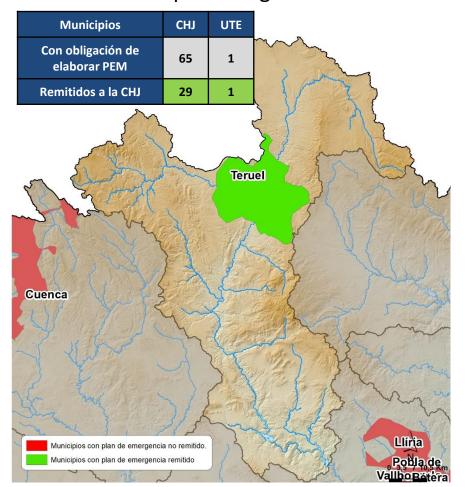
Embalse	Volumen mínimo (hm³)	
El Arquillo de San Blas	1	
Benagéber	10*	
Loriguilla	2,5	

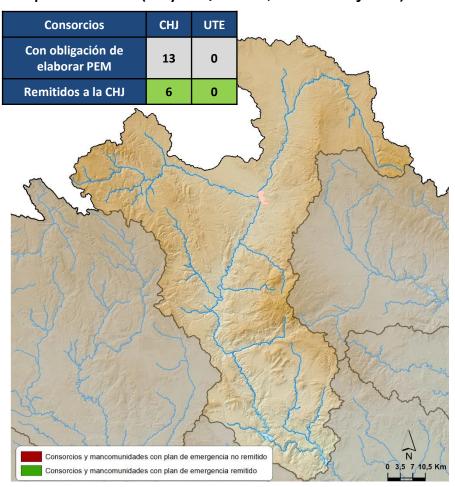
^{*} Por debajo de 43 hm³ se intensificará el seguimiento ambiental.

Volumen mínimo en los embalses de la UTE 4 Turia

Planes de emergencia para abastecimientos urbanos > 20.000 habitantes

El art. 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del PHN, establece que las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía (PEM). Dichos PEM deberán ser informados por el Organismo de cuenca correspondiente (Ley 10/2001, de 5 de julio).



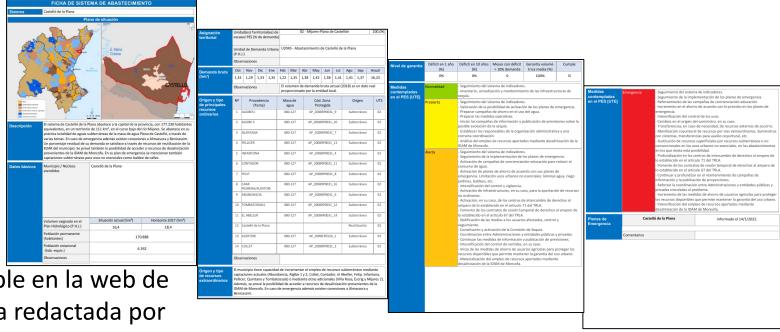


Planes de emergencia para abastecimientos urbanos > 20.000 habitantes

El PES incluye información sobre:

- Situación de los planes de emergencia
- Aspectos a valorar en los informes que ha de emitir el Organismo de cuenca
- Relación entre el PES y los PEM.

Se incluye una ficha específica descriptiva para cada sistema de abastecimiento con obligación de elaborar un PEM.



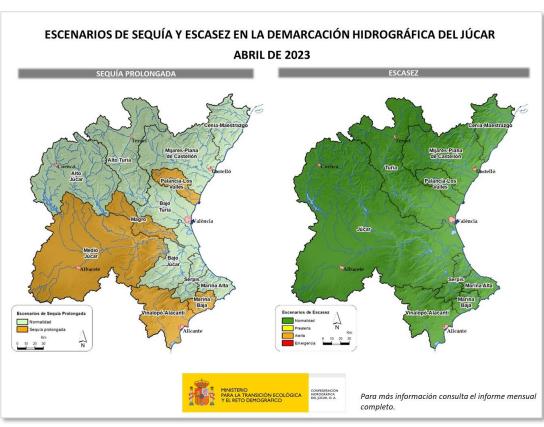
Disponible en la web de una Guía redactada por la CHJ para la elaboración de los PEM

Ejemplo de ficha de Castelló de la Plana

Informes de seguimiento

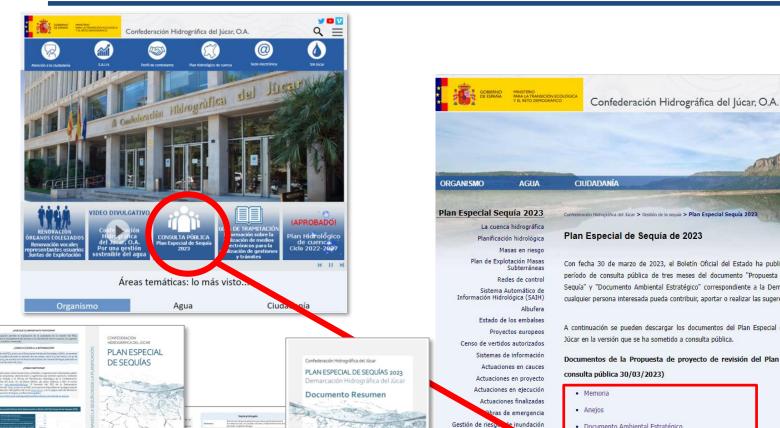
Mensualmente se elabora un informe de seguimiento con información detallada sobre los indicadores de sequía prolongada y escasez, que se publica en la página web.





Participación pública

Documentación en página web



Confederación Hidrográfica del Júcar > Gestión de la seguía > Plan Especial Seguía 2023 Plan Especial de Sequía de 2023 Con fecha 30 de marzo de 2023, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio, que notifica la apertura del período de consulta pública de tres meses del documento "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía" y "Documento Ambiental Estratégico" correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Júcar, de forma que cualquier persona interesada pueda contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas. A continuación se pueden descargar los documentos del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en la versión que se ha sometido a consulta pública. Documentos de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía (versión sometida a · Documento Ambiental Estratégico Gestión de Meiillón cebra v otras espec Participación pública del Plan Especial de Seguía Red Mediterránea de Organismos de Cuenca · Folleto divulgativo sobre el PES Evaluación ambiental · Documento resumen del PES Relación de autoridades · Encuesta sobre los planes especiales de sequía Como-Solicitar-Autorización · Jornada de presentación Autorizaciones vigentes · Mesas territoriales del Plan especial de Seguía

Próximos hitos

- Consulta pública (3 meses) del PES. Desde el 31 de marzo hasta el 30 de junio de 2023.
- Fomento de la participación activa durante este periodo.

Mesa Territorial	Fecha aproximada	Horario	Ciudad
Cenia-Maestrazgo y Mijares-Plana de Castellón	09/05/2023	Mañana	Castelló de la Plana
Palancia-Los Valles	11/05/2023	Mañana	Jérica
Alto Turia	17/05/2023	Mañana	Alfambra
Bajo Turia	24/05/2023	Mañana	Casinos
Serpis	29/05/2023	Tarde	Gandia
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí	31/05/2023	Mañana	Alicante
Medio Júcar	07/06/2023	Mañana	Albacete
Marina Alta	13/06/2023	Mañana	Jávea
Bajo Júcar	15/06/2023	Tarde	Albaida

Calendario y distribución de mesas territoriales provisional

- Elaboración de un informe analizando las POS e incorporación a la propuesta del PES aquellas que se considere procedentes.
- Requiere informe de la DGA y del CAD
- Se prevé la aprobación del PES a finales de 2023.

Gracias por su atención